

68

2019-00371

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D. C.,

07 JUL. 2020

Teniendo en cuenta el informe que antecede, el Juzgado dispone:

Para efecto de llevar a cabo notificación a la parte demandada, téngase en cuenta la dirección suministrada en escrito anterior.

NOTIFÍQUESE,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la Secretaría a las 8 a.m.
HOY *ok*
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ
SECRETARIA

08 JUL 2020

[Handwritten mark]